

MENDOZA, 24 OCT 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 17736/2017, en la que la Dirección General de Ciencias Básicas solicitó ayuda económica para el Arq. Ian Santiago DUTARI;

CONSIDERANDO:

Que el Arq. DUTARI asistió a esta Facultad en calidad de disertante en la Conferencia “Por una Educación Superior Articulada e Integrada” para docentes y alumnos.

Que la mencionada solicitud se justificó teniendo en cuenta la convocatoria autorizada por Resolución N° 36/2017-CD, para financiar SEIS (6) ayudas económicas destinadas al financiamiento de viajes de Profesores Visitantes Asociados a Proyectos de Investigación y Carreras de Grado.

Que la propuesta se encuadró dentro del Proyecto 04.01: “Producción del conocimiento relacionado con la ingeniería y la tecnología” aprobado por Resolución N° 116/2016-CD, como parte integrante del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad.

Que se encuentra garantizada la viabilidad presupuestaria.

Lo dispuesto por la Comisión Asesora

Lo establecido en el Artículo 40° - Inciso 2 del estatuto Universitario.

Lo informado por las Secretarías Administrativa, Económico y Financiera y de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a favor del Arq. Ian Santiago DUTARI (DNI: 16.290.941) la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 6.435.-) en concepto de gastos de traslado y estadía, el 16 de octubre del año 2017, de acuerdo a las causales mencionadas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1° de la presente Resolución será financiado con Fondos Remanentes de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 563 / 17